INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 104/17: "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERNA DE FIBRA OPTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" ID 332.663.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el doce de septiembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 104/17: "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERNA DE FIBRA OPTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" ID 332.663,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.T.I.C. N° 029/17 de fecha 26 de mayo de 2017, por el cual la Dirección de Informática y Organización solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1041/2017 por Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.663; y
- En fecha 27 de junio de 2017 el llamado ID 332.663 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 11 de julio de 2017, Adenda 2 de fecha 12 de julio de 2017, Adenda 3 de fecha 20 de julio de 2017 y Adenda 4 de fecha 27 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
- INFOCENTER S.A
- DC INGENIERIA S.A.
- BIOS GROUP SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

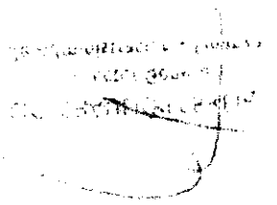

aas0000

Que en fecha 20 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 104/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 02 de agosto del año 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	830.910
2	SISTECO PARAGUAY SRL	950.000
3	TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO	713.400
4	PROVETEC SRL	1.055.100

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	SISTECO PARAGUAY SRL	TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO	PROVETEC SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-Gs. 7.500.000	CUMPLE-Gs. 7.500.000	CUMPLE-Gs. 7.500.000	NO CUMPLE - Gs. 53.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1460520	PRESENTA-NRO1460457	PRESENTA-1460604	PRESENTA-NRO1460603

PROVETEC S.R.L: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto establecido en la Adenda 4 de fecha 27 de julio de 2017 (5% del monto máximo del llamado)

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

0000285

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADO

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de juramento que la p[illegible] *PROVETEC S.R.L.]* en fecha 02/agosto/2017 para la Contratación Directa con número de ID 332 663, para el suministro de "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERNA DE FIBRA OPTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO-PLURIANUAL"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de 53.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

Adenda 4

Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% sobre el monto total de la oferta.

DEBE DECIR:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% sobre el monto máximo del llamado de referencia.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO		Variación Porcentual %	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Variación Porcentual %	SISTECO PARAGUAY SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED DE FIBRA											
1.1	Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos	11.470	1	-69	3.500	3.500	20	13.760	13.760	-13	10.000	10.000
1.2	Provisión y montaje de Caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa)	650.000	1	-27	475.000	475.000	-30	455.500	455.500	-8	600.000	600.000
1.3	Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	94.000	1	-52	45.000	45.000	20	112.750	112.750	-4	90.000	90.000
1.4	Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible	10.000	1	-1	9.900	9.900	59	15.900	15.900	0	10.000	10.000
1.5	Cambio de herraje por columna	100.000	1	-60	40.000	40.000	-20	80.000	80.000	-20	80.000	80.000
1.6	Etiquetados de distribuidores y cable	150.000	1	-27	110.000	110.000	-30	105.000	105.000	-20	120.000	120.000
1.7	Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	40.000	1	-25	30.000	30.000	20	48.000	48.000	0	40.000	40.000
					TOTAL	713.400		TOTAL	830.910		TOTAL	950.000

LIC. BRAULIO FERREIR[illegible]
Director General
Administración y Fi[illegible]

0000284

4.2. Aplicación del margen de preferencia

Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 16493 de fecha 13/06/2017 con vencimiento en fecha 11/10/2017.

- **SISTECO PARAGUAY S.R.L.:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 18501 a ser aplicado al ID 332.663.

Dando cumplimiento a lo solicitado en el Punto 2. (d) de la Sección II Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a la firma **TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO,** y considerando que el documento no ha sido presentado el margen de preferencia no se podrá aplicar a la empresa.

Habiéndose verificado los certificados presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a aplicar el margen de preferencia y a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO		APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		SISTECO PARAGUAY SRL	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED DE FIBRA									
1.1	Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos	11.470	1	3.500	3.500	4.200	13.760	13.760	10.000	10.000
1.2	Provisión y montaje de Caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa)	650.000	1	475.000	475.000	475.000	455.500	455.500	600.000	600.000
1.3	Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	94.000	1	45.000	45.000	54.000	112.750	112.750	90.000	90.000
1.4	Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible	10.000	1	9.900	9.900	11.880	15.900	15.900	10.000	10.000
1.5	Cambio de herraje por columna	100.000	1	40.000	40.000	48.000	80.000	80.000	80.000	80.000
1.6	Etiquetados de distribuidores y cable	150.000	1	110.000	110.000	132.000	105.000	105.000	120.000	120.000
1.7	Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	40.000	1	30.000	30.000	36.000	48.000	48.000	40.000	40.000
					713.400	761.080		830.910		950.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 588/17 de fecha 14 de agosto de 2017 se solicitó a la firma **TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO.,** la siguiente información:

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finan...

- *Certificado de Origen Nacional. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*
- *Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.*
  - *Fusionador.*
  - *Certificador de fibra.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Año 2016*
- *Composición de Precios*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

Por Nota 586/17 de fecha 14 de agosto de 2017 se solicitó a la firma **TESS INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** la siguiente información:

- *Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.*
  - *Fusionador.*
  - *Certificador de fibra.*
- *Composición de Precios*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

Por Nota 587/17 de fecha 14 de agosto de 2017 se solicitó a la firma **SISTECO S.R.L.,** la siguiente información:

- *Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.*
  - *Fusionador.*
  - *Certificador de fibra.*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Anexo C firmado La empresa oferente deberá demostrar experiencia en este tipo de servicios (mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos.*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000252

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. - Fusionador. - Certificador de fibra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La empresa oferente deberá demostrar experiencia en este tipo de servicios (mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos.	**(*) NO CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) Conforme al informe realizado por el área técnica la empresa **TECHCOM DE ABDIAS PORTILLO** no presenta la documentación requerida para demostrar la experiencia, considerando que conforme a lo solicitado en la carta de invitación *la empresa oferente deberá demostrar experiencia en este tipo de servicios (mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos*, y la firma presenta un (1) solo contrato y el mismo corresponde a un contrato de arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**"*, motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha solicitado al oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** la explicación detallada de la composición de precio ofertado del Ítem 1.4, a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con la siguiente explicación:

- Declaración jurada solicitada.
- **COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cargas Impositivas en Gs	Cargas Sociales y Laborales en Gs	Costo Directos en Gs	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
1.4	Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible	15.900	15.900	1.908	3.180	8.268	1.113	1.431

Luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado; por lo que haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, y agotando todas las instancias se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente no se aleja irracionalmente de los precios del mercado, por lo que a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

En consecuencia, este Comité ***considera viable la aceptación de precios de los Ítems ofertados.***

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Unidad de Redes dependiente de la Dirección de Tics— manifiesta por Memorándum de fecha 31/08/2017 conforme a planilla en donde se detallan los requisitos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Fi...

solicitados, que la oferta presentada por la firma **TES INGENERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** cumple con los requerimientos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar experiencia de la firma TES INGENIEIRA DE DIEGO RODRIGUEZ, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	CTO29-SENASA	45.000.000
2016	CTO10-SENASA	15.400.000
2016	CTO104-CSJ	240.000.000
	TOTAL Gs.	**300.400.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		45.000.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma TES INGENIEIRA DE DIEGO RODRIGUEZ, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	5.259.087.162	2,76	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.908.182.542		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**TES INGENIERIA DE DIEGO ROGRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**- DIEGO RODRIGUEZ**
C.I. N°	**-2292560**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

0000000

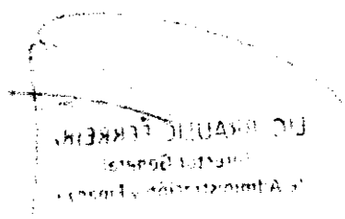

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111804-003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION					
1.1		Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos	Metros	EVENTO	1	13.760	13.760
1.2		Provisión y montaje de Caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa)	Unidad	EVENTO	1	455.500	455.500
1.3		Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	Unidad	EVENTO	1	112.750	112.750
1.4		Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible	Metros	EVENTO	1	15.900	15.900
1.5		Cambio de herraje por columna	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.6		Etiquetados de distribuidores y cable	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
1.7		Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
						Total	**830.910**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 75.000.000
Monto Maximo Adjudicado: Gs. 150.000.000
Monto CDP 2017: Gs. 75.000.000 (PLURIANUAL)

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Domingo González
Director de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
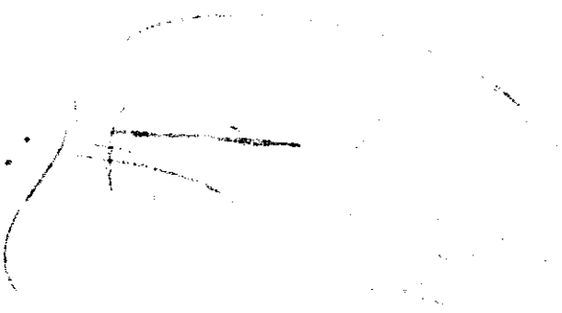
0000000